



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 8636 DE 2017,
RESPECTO DE PROGRAMA "IX TEMPORADA DE
VIENTOS DE JAZZ 2017".

EXENTO

DECRETO N° **8982** /2017.-

ARICA, 16 DE JUNIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 448, de fecha 16 de Junio de 2017, de la Sección de Eventos, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 8636, de fecha 12 de Junio de 2017, que aprueba el programa "IX Temporada de Vientos de Jazz 2017";

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de modificar y readecuar los montos del programa denominado "IX Temporada de Vientos de Jazz 2017", se autoriza la siguiente modificación;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 8636, de fecha 12 de Junio de 2017, que aprueba el programa "IX Temporada de Vientos de Jazz 2017", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Concepto	Imputación	Denominación	Monto
Pasajes aéreos para músicos de jazz	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes – Otros Relaciones Públicas	\$ 750.000.- Exento Iva
Alojamiento para músicos Jazz Alimentación	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 1.050.000.-
	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	\$ 500.000.- I.V.A. Incl.
Servicio de catering	215.22.08.011.006	Otros eventos	\$ 1.500.000.- I.V.A. incl.
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
			\$ 3.800.000.-

DEBE DECIR:

Concepto	Imputación	Denominación	Monto
Pasajes aéreos para músicos de jazz	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes – Otros Relaciones Públicas	\$ 1.100.000.- Exento Iva
Alojamiento para músicos Jazz Alimentación	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 900.000.-
	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	\$ 500.000.- I.V.A. Incl.
Servicio de catering	215.22.08.011.006	Otros eventos	\$ 1.300.000.- I.V.A. incl.
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
			\$ 3.800.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270